

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*
USHUAIA, 25 OCT 2024

VISTO la Nota N° 364/24 – Letra: L.P.D.A.L., presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la adscripción del agente de planta permanente del Poder Legislativo Santiago Sabino ARANGUE, D.N.I. N° M8.512.515, legajo N° 1099, dependiente de la Dirección de Intendencia, para prestar servicios en el despacho del Legislador peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido y conforme a lo normado en la Ley Nacional N° 22.251 y su Decreto Reglamentario, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de sesenta (60) días.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la adscripción del agente de planta permanente del Poder Legislativo Santiago Sabino ARANGUE, D.N.I. N° M8.512.515, legajo N° 1099, dependiente de la Dirección de Intendencia, para desempeñarse en el despacho del Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., a partir del día siguiente de su notificación y por el término de sesenta (60) días, conforme a lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El Legislador peticionante deberá informar la real prestación de servicios y las novedades del 1 al 10 de cada mes a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

353 / 24


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"